

El siglo XXI vino acompañado del miedo, primero a la amenaza terrorista; luego, a perder el trabajo, a perder los valores tradicionales de la familia, y también, miedo a la debilidad del Estado. Vivimos en sociedades del miedo, sensación que sirve para ganar elecciones en Reino Unido, Estados Unidos o Colombia, y es excusa de algunos gobiernos para retroceder en el reconocimiento de los derechos humanos y sus garantías.

Si el factor aglutinante de los pueblos es la confianza, el miedo provoca el efecto contrario, división, inseguridad, sospecha, y muchos aprovechan estas debilidades en sus discursos electorales y cuando llegan al poder gobiernan sembrando el temor. Ahora Occidente vive la democracia del miedo.

La Grecia del siglo IV a. C. se caracteriza por la crisis generada por profundas discordias sociales acrecentadas por intereses particulares, fue un tiempo de decadencia política provocada por la mercantilización de la sociedad; al respeto dijo Fioravanti:

El temor que prevalece, del que parte toda esta reflexión, es el de la stasis concepto fundamental con el que se indica una condición dentro de la cual el conflicto social y político, animado por un creciente espíritu de facción, cada vez más unido a la lucha entre ricos y pobres, tiende a asumir caracteres radicales, que hacen imposible su solución dentro de estructuras políticas existentes y conocidas (Constitución: De la Antigüedad a nuestros días. Pág. 16. Editorial Trotta, 2001).

Parece que la historia se repite, y al igual que Platón o Aristóteles y con la intención de evitar caer en la stasis, debemos preguntarnos por nuestras formas de gobierno y nuestros gobernantes. Debemos reflexionar sobre la manera como hemos organizado las sociedades, los valores que las cimientan y los errores que hemos cometido. Como académicos e investigadores tenemos el deber de denunciar lo que social, jurídica y políticamente está mal. Proponer soluciones es nuestra obligación.

Los latinoamericanos debemos tratar nuestros grandes problemas: inequidad, pobreza, corrupción, violencia, déficit de derechos humanos y sus garantías. *Opinión Jurídica* tiene este propósito, por eso presentamos a ustedes el número 33, compuesto por 11 artículos de autores de Brasil, Colombia, Ecuador, España y México. Son investigaciones de gran calidad, que han pasado por un exigente proceso de construcción y evaluación, y estamos seguros de que nos ayudarán a comprender los temas planteados. Todas coinciden en abordar problemas jurídico sociales y ver el derecho como un instrumento para su solución. Si el miedo nos agobia, el Derecho puede ayudarnos a superarlo.

David Mendieta González
Editor *Opinión Jurídica*